

Martes, 18 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

EDICTO. Delegación celebración Matrimonio Civil.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023, el Sr. Alcalde delega en el Concejal de este Ayuntamiento D. Jorge Barco Monroy, el ejercicio de la atribución para celebrar el matrimonio civil entre D. Ivan Custodio Blázquez y D.ª Ana Cembellin Gómez, que se llevará a efectos el día 16 de septiembre de 2023.

Lo que tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Casas de Millán, 12 de julio de 2023

Mario Cerro Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

